

## **CONVOCATORIA PARA ENTIDADES RECEPTORAS Y ABOGADOS (MULTILAW 2º PERIODO)**

### INTRODUCCIÓN

La presente convocatoria para el 2º periodo del proyecto MULTILAW tiene como objeto obtener manifestaciones de interés por parte de Colegios y despacho profesionales (entidades receptoras) para recibir abogados europeos y recabar solicitudes de participación de abogados españoles. Esta iniciativa forma parte del proyecto europeo “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*”.

MULTILAW facilita a los abogados europeos ser acogidos por entidades receptoras, por un período de dos semanas entre marzo 2018 a junio 2018. La participación como entidad receptora no implica coste alguno para la misma ya que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de todos los abogados están subvencionados por la Comisión Europea.

Los abogados españoles seleccionados se desplazarán 2 semanas al Estado miembro de la UE con los mismos beneficios.

### DESCRIPCIÓN

Los abogados europeos que han de acoger las entidades de recepción son abogados ejercientes en sus países con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés y provenientes de Francia, Grecia, Republica Checa, Polonia, Lituania o Rumania.

Tal y como se ha indicado, el periodo de intercambio se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto según se indica:

- Gastos de viaje, los abogados seleccionados disponen de un reembolso de hasta 500€.
- Gastos de alojamiento y manutención los participantes recibirán 100€ por día.

La entidad receptora es responsable de designar un tutor que guiará y evaluará la labor del abogado, así como facilitar las condiciones y el material de trabajo.

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las entidades receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir correo electrónico, **antes del 6 de febrero de 2018**, a la siguiente dirección: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).

Indicando en el asunto del correo electrónico: *"MULTILAW- 2º periodo de intercambio"*. Asimismo debe acompañarse la siguiente información:

- Fechas para el intercambio. Es necesario saber las fechas en las que la entidad receptora puede recibir al abogado, por ejemplo: *"de 1-15 de marzo 2018, de 15-30 de mayo 2018, mes de junio 2018...etc."*
- Idiomas de preferencia. Además de inglés, se puede indicar la preferencia de alguno de estos idiomas: francés, rumano, polaco, checo, griego o lituano. Esta preferencia permitirá seleccionar abogados europeos en función del interés de las entidades receptoras.
- Persona de contacto (Será el tutor del abogado europeo). Indicando el correo electrónico y número de teléfono.

No se precisa cumplimentar otro formulario específico.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ABOGADOS ESPAÑOLES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados ejercientes con un máximo de 5 años de colegiación en un Colegio de Abogados y con nivel C1 del inglés (idioma del intercambio). Estos dos requisitos son ineludibles. Además, se valorará: el conocimiento (B2) de alguno de los idiomas de los Estados de destino y la experiencia académica o profesional en alguno de los Estados de destino y/o en otros Estados de la UE o 3º Estados.

La candidatura debe remitir correo electrónico, **antes del 6 de febrero de 2018** a la siguiente dirección: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).

En el asunto del correo electrónico debe indicarse *"MULTILAW"* seguido de los apellidos del candidato: *"MULTILAW- 2º periodo de intercambio: apellido1 apellido2"*. Asimismo se debe incluir:

- Un currículum vitae (en inglés).
- El formulario de solicitud cumplimentado ([enlace](#)).
- Breve carta de motivación que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés).
- Colegio de Abogados de origen.
- Número de colegiado.
- Correo electrónico y el teléfono de contacto.